

ACTA NUMERO VEINTICINCO.- Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **diecisiete** de **mayo** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

- 1- Lectura del Acta Anterior
- 2- Presentación de detalle de gastos para su aprobación
- 3- Asuntos Varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se presento el detalle de gastos necesarios para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y otras actividades de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código

Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza:

A) Para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 66.67) Para ser cancelada a Carlos Carballo Arbaiza, por pago de construcción de caja para válvula de Agua Potable en Cantón El Cuco de esta jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 2) La cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA 53/100 DOLARES (\$ 18,190.53) Pago de planilla a personal permanente de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de Mayo del corriente. - El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 3) La cantidad de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 56.00) Para ser cancelada a Daniel Antonio Morales López, por pago de trabajos realizados en reparación de camión cisterna Municipal, reparación de dos llantas, cambio de aceite, poner lámparas traseras, revisión de luces en general y poner ampolleta de freno.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54302.- 4) La cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) Para ser cancelada al señor Simón Henríquez Carranza, por complemento de pago de trabajos realizados en la construcción de modulo para jurídico municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 5) La cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00) Para ser cancelada a Nieves de Jesús Díaz Robles, por pago de suministro de 75 refrigerios para asistentes a reunión en casa comunal de esta Ciudad para tratar asuntos de prevención de la violencia en distintas comunidades del municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 6) La cantidad de TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 33.33) Para ser cancelada a Heriberto Martínez Ventura, por pago de trabajos realizados en medición de puestos y ramadas en playa de Cantón El Cuco de esta jurisdicción para la ubicación de contribuyentes de dicho lugar el día 20 de Mayo del

corriente año con encargado de catastro.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO46/100 DOLARES (\$ 11,321.46) Por traslado de 10% a Fondo Municipal para pago de planilla de personal permanente de esta Municipalidad.- 2) La cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE21/100 DOLARES (\$ 197.21) Para ser cancelada a Telemovil El Salvador S. A. por pago de servicio de telefonía durante el mes de Mayo del Corriente año, en planes de línea de señores concejales municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54203.- 3) La cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 48/100 DOLARES (\$ 398.48) Para ser cancelada a C.T.E. SA. De CV. por pago de servicio de telefonía de esta Alcaldía Municipal durante el mes de Mayo del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54203.- 4) La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 247.10) Para ser cancelada a INPEP, por pago de cotización al INPEP correspondiente al mes de Mayo del corriente año 2013.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101, 514-51401.-5) La cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE90/100 DOLARES (\$ 539.90) Para ser cancelada a A.F.P. CONFIA S.A. por pago de cotización de AFP CONFÍA durante el mes de Mayo 2013.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101, 515-51501.-6) La cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES73/100 DOLARES (\$ 2,293.73) Para ser cancelada a A.F.P. CRECER S.A. por pago de cotización de AFP CRECER durante el mes de Mayo 2013.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101, 515-51501.- 7) La cantidad de SESENTA00/100 DOLARES (\$ 60.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para carro Hyundai Municipal de

esta ciudad según facturas # 3678 y # 3701.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 8) La cantidad de CIENTO DIEZ00/100 DOLARES (\$ 110.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para carro Mitsubishi Municipal de esta ciudad según facturas # 3698 y # 3688.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 3) En este punto se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión dentro de los cuales se discutieron los siguientes: **1.** Se hablo en relación con traslado de fondos de cuenta Gastos de Funcionamiento a cuenta Fondos Municipales en calidad de préstamo, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que el dinero existente en la cuenta Fondos Municipales no es suficiente para cancelar el pago mensual de los Empleados que laboran en esta Alcaldía Municipal, por lo que es necesario trasladar en calidad de préstamo de la cuenta Gastos de Funcionamiento la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES a la cuenta Fondos Municipales, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que traslade la cuenta Gastos de Funcionamiento la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES, a la cuenta Fondos Municipales, los cuales deberán ser devueltos en el momento que haya existencia.- Comuníquese.- **2.** Se hablo en relación con la realización de un levantamiento Topográfico para la compra de un inmueble en Caserío El Rucio, del cual la Municipalidad ACUERDA:**ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que es necesario adquirir un inmueble en El Caserío El Rucio para la Construcción de una Escuela, ya que no se cuenta con un espacio propio donde poder llevar a cabo dicha Construcción, a la vez es necesario llevar a cabo levantamiento en predio de poso en Canton

Nueva Concepción para tramite de Titulación, dado a que se debe realizar un levantamiento topográfico para poder seguir tramites con el CNR, y debido a la carga de trabajo que se a signado al Técnico Administrativo de la UACI, se hace necesario contratar los servicios de un experto en la materia POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: 1. Contratar los servicios profesionales del Ingeniero OSCAR RENE LARA CANALES, para que se encargue de llevar a cabo el levantamiento Topográfico de Inmueble situado en el Caserío El Rucio, Cantón San José Gualozo, Jurisdicción de Chirilagua.- 2) Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele el costo por dicho levantamiento Topográfico.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal